**Guía de Practica de Investigación**

**Programa Doctoral en Educación Superior y Ciencias**

**Concepto**

La práctica de investigación, al interior del Programa Doctoral del CEPIES-UMSA, en colaboración con la UNIBREMEN, se constituye en una de las tareas transversales del proceso de indagación del tema o problema de estudio, parte de la tesis doctoral en ejecución; en tanto pretende integrar al investigador principal (candidato a PhD.) con su entorno indagatorio y las unidades de observación especificas del fenómeno de estudio, de forma práctica y breve en distintos momentos del desarrollo de la tesis -inherente claro, a todo, el proceso de indagación-; fortaleciendo en esta acción las capacidades tanto de los actores involucrados como del contexto de aplicación del proceso de investigación. En el caso de los actores involucrados, pretende mejorar conocimientos y capacidades del problema de estudio, además del manejo de herramientas y procedimientos indagatorios, involucrando a los actores en este proceso y en referencia al contexto de aplicación, supone la entrega inmediata de resultados encontrados en el proceso de investigación, como parte del proceso de validación de información o construcción teórica todavía en proceso.

De ahí que la práctica de investigación, no es nada más que la muestra concreta del proceso de investigación, fortaleciendo capacidades y entregando resultados inmediatos, acompañados desde la evaluación concreta de la unidad de coordinación del programa doctoral CEPIES/UMSA-UNIBREMEN.

**Procedimiento**

1. **Presentación de proyecto**

Involucra esencialmente el cumplimiento operativo de uno de los objetivos específicos de investigación de la tesis doctoral, u otra investigación, pero en la misma línea de su matriz indagatoria (proceso doctoral) en colaboración con otros actores, o bajo la responsabilidad del investigador principal como único actor responsable, pero que fortalezca las capacidades teóricas y técnicas de otros investigadores, además del fortalecimiento del contexto de aplicación de su investigación otorgándole información, organizando un proyecto básico de indagación que supone cuatro elementos fundamentales:

* **Contextualización del tema o problema de investigación**

Implica la discusión teórica, o descripción problemica del eje temático tratado a través de la presentación de datos, con el propósito del fortalecimiento y logro de avance de la tesis doctoral en cuanto a la discusión teórica y exploración de indicadores que destacan el avance de la propuesta de tesis doctoral.

* **Formulación de pregunta de investigación**

Supone elementalmente la la transcripción textual de una de las preguntas secundarias que guían el proceso de indagación propuesto, coadyuvando la operación técnica especifica de uno de los logros de la propuesta de indagación.

* **Formulación de Objetivo de investigación**

Supone también la transcripción textual de uno de los objetivos específicos de la propuesta de investigación, que tenga correlación directa -claro está- con la formulación de la duda indagatoria expuesta en la presente propuesta de investigación. (Práctica de investigación)

* **Proceso metodología de aplicación**

Es la organización operativa del desarrollo indagatorio que implica: la descripción especifica del método de investigación, técnicas de aplicación, o en su caso el procedimiento específico de aplicación procedimental de la propuesta de indagación.

|  |  |
| --- | --- |
| **Elemento** | **Descripción** |
| Método | Descrito como acción metodológica de intervención indagatoria, paso a paso; es decir ordenamiento normativo de exploración o experimentación de la realidad tratada. |
| Técnicas de indagación | Procedimiento específico de interrelacionamiento de actor indagador con fenómeno tratado, mostrando el proceso instrumental de aplicación de proceso, expuesto en Anexos. |
| Procedimiento de indagación (Por fases de aplicación)  De lo contrario exponer básicamente el proceso técnico de aplicación de proceso de investigación, sin relacionamiento esquemático concreto, aunque es necesario describir las fases de investigación. | |

* **Cronograma de trabajo**

Descripción del cronograma de aplicación del proceso de investigación, ordenada desde el uso de diagrama de Gantt.

1. **Aplicación y evaluación técnica de resultados**

Esta fase, supone la indagación misma del fenómeno de estudio como parte del cumplimiento del cronograma de avance de la investigación, implicando la aplicación de las siguientes actividades:

* **Recolección de datos**

Que es igual al trabajo de campo, implicando la aplicación de instrumentos de recolección de datos y la integración del actor indagador con el objeto y unidades de estudio, construyendo y definiendo el dato desde el uso de instrumentos de recolección de datos.

* **Análisis de resultados**

Organización de los datos recolectados en gráficos, tortas, barras, cuadros, o redes semánticas que expongan los datos logrados y presentarlos como parte de un proceso de interpretación significante, organizado -eventualmente- como capítulo de la investigación de la tesis doctoral.

Esta etapa implica básicamente el trabajo de gabinete que es el ordenamiento de los datos logrados en proceso de investigación.

1. **Presentación de resultados**

Una vez aplicado el proceso técnico de investigación, además del trabajo de gabinete, la propuesta lograda debe ser presentada, o más bien socializada como parte de los logros preliminares alcanzados en la investigación, otorgando a la comunidad en general información que permite resolver problemas o intenta prevenirlos, a través de coloquios temáticos, seminarios de tratamiento problemático entre otras técnicas específicas de relacionamiento de investigador con otros ajena a esta.

**Anexos:**

**Requisitos Administrativos**

* Presentación de proyecto de investigación con resolución de aprobación institucional. (CEPIES-UMSA), u otra donde se aplique la investigación
* Definición de cronograma de trabajo con unidad de coordinación de programa doctoral (CEPIES-UMSA)
* Informe institucional de aprobación y certificación de logro indagatorio a nivel institucional. Nota: El informe requerido debe incluir calificación final que evalué los logros alcanzados
* Informe de solicitud de aprobación de resultados de práctica de investigación

**De la evaluación**

La práctica de investigación debe ser aprobada y evaluada por la Comisión Académica del programa Doctoral en consideración a los criterios de presentación y desarrollo definido institucionalmente, expuesto en guía de práctica de investigación.

**La documentación requerida:**

* Presentación de proyecto (Resolución de aprobación de proyecto de investigación por Comisión Académica de Programa Doctoral (CA-PD)
* Aprobación y cumplimiento de cronograma de trabajo. (Informe de cumplimiento de proceso de indagación emitido por responsable de unidad de coordinación de programa Doctoral)
* Presentación de informe institucional de logros alcanzados que incluya calificación final, valoración cuantitativa (Emitido por unidad de coordinación de programa doctoral u otro donde se haya aplicado la investigación)
* Aprobación final de práctica de investigación por Comisión Académica de programa Doctoral CA-PD